



OFICIO N° 68626
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.108°/368

VALPARAÍSO, 26 de noviembre de 2020

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los constantes cortes del servicio de electricidad prestado por la Compañía General de Electricidad Distribución S.A., en la comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, remita copia de la cantidad de denuncias recibidas en los últimos 5 años por dicha situación, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 47A7F23B02365C5C



OFICIO

PARA:

DIEGO PAULSEN

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha querido que se oficie al Sr. Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustible, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Solicitamos su opinión referente a las denuncias que hemos recibidos por parte de vecinos y vecinas de la Comuna de Padre Hurtado, con respecto a los cortes recurrentes del servicio de electricidad, prestado por la empresa CGE en la Comuna y con respecto a las acciones que desde la Superintendencia se llevaran a cabo para que se indemnice a los vecinos y vecinas que tengan pérdidas económicas a causa de estos cortes.
2. Solicitamos copia de la cantidad de denuncias recibidas en los últimos 5 años por parte de la Superintendencia con respecto a cortes del servicio de electricidad prestado por la empresa CGE en la Comuna de Padre Hurtado.

Valparaíso, noviembre 2020



DIPUTADA
MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA N°126



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

